



Expediente nº:	4071/2019
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Moción para la habilitación de un espacio acotado para mascotas en el parque de las provincias.
Unidad Orgánica:	Grupo Municipal - IU-EQUO

MOCIÓN IU EQUO PARA LA HABILITACIÓN DE UN ESPACIO ACOTADO PARA MASCOTAS EN EL PARQUE DE LAS PROVINCIAS

El Parque de las Provincias ubicado en el entorno al paseo de Los Álamos es una zona verde que, debido a sus características y a la escasa atención de los servicios municipales, no cuenta con el atractivo necesario para su utilización por parte de vecinos de la zona.

A pesar de ello, residentes en esta zona y en otras adyacentes vienen utilizándolo en los últimos tiempos para pasear a sus mascotas, coincidiendo en determinadas zonas del parque donde los animales se encuentran.

Debido a las condiciones del parque, que no se encuentra vallado por ninguna de sus partes, y a lo establecido en la correspondiente Ordenanza Municipal de Tenencia y Control animal, los animales deben permanecer atados privándoseles de ese modo de la oportunidad de jugar e interactuar entre ellos.

No cabe duda de que el Parque de las Provincias reclama una remodelación integral para mejorarlo en su conjunto y hacer de él un espacio atractivo para los vecinos y las vecinas, que además aporte valor añadido al barrio de Los Álamos.

Estas actuaciones de mejora podrían iniciarse con la zonificación de un espacio adecuado para el uso de los perros acompañados por sus dueños, en el que no resulte necesario conducirlos atados con las correspondientes correas y demás requisitos que se establecen en la Ordenanza Municipal.

Por otro lado, parece necesaria la actualización de dicha Ordenanza, cuya redacción y aprobación se llevó a cabo en el año 2005 para adecuarla a las nuevas realidades de la convivencia con mascotas y animales de compañía. Dicha revisión y actualización debería contar con la necesaria participación de las asociaciones de protección y de defensa de los derechos de los animales de nuestra ciudad.

Por todo ello, se eleva a La Comisión informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Medio



Ambiente y Turismo. la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

PRIMERO: Perimetrar y acotar una zona del parque para su utilización por parte de perros, sujeta a las condiciones específicas que puedan determinarse para permitir la circulación libre de los animales por dicha zona.

SEGUNDO: Que por parte de los servicios municipales se den inicio a los trámites necesarios para llevar a cabo un proyecto de mejora integral del parque de las Provincias, que pueda acometerse en un plazo de tiempo razonable.

TERCERO: Iniciar los trabajos necesarios para acometer la revisión y modificación de la Ordenanza Municipal de Tenencia y Control Animal con objeto de actualizar sus contenidos, de acuerdo con los criterios de las asociaciones protectoras y de defensa de los derechos de los animales de Motril.